



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN Nº **448**

SANTA ROSA, 02 de diciembre de 2016.-

VISTO:

El Expediente Nº 841/2016, iniciado por Secretaría Académica relacionado con el Calendario Académico para el año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Superior de la UNLPam Nº 347/2016 se aprueba el Calendario de Actividades de la Universidad Nacional de La Pampa para el año 2017.

Que de acuerdo al Artículo 8º de la citada Resolución debe establecerse un receso académico de 10 (diez) días hábiles que coincida con el receso invernal que disponga el Gobierno Provincial.

Que el Ministerio del Interior y Transporte dependiente de Presidencia de la Nación establece como feriado nacional inamovible el día sábado 17 de junio, en conmemoración del Paso a la Inmortalidad del Gral. Martín Miguel de Güemes.

Que es necesario definir el Calendario Académico para el año 2017 para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que Secretaría Académica presenta una propuesta para el Calendario Académico 2017 de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que la Comisión de Enseñanza emite despacho aconsejando aprobar el Proyecto de Resolución presentado por Decanato.

Que en la sesión ordinaria del día 01 de diciembre de 2016, el Consejo Directivo aprobó por mayoría, el despacho presentado por la Comisión de Enseñanza.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para el año 2017, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la inscripción a los llamados de Exámenes Finales Especiales **exclusivamente** a los alumnos que hubieran terminado el cursado de las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios de la carrera en que se hallan inscriptos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de las Secretarías Académica, Administrativa y de Ciencia y Técnica; de las Direcciones Administrativa y Académica; de Bedelía; de los Departamentos Personal y de Asuntos Estudiantiles; de los Departamentos de la Facultad; del Centro de Estudiantes y de Secretaría Académica de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE AL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 448/16

A N E X O I

CALENDARIO ACADÉMICO 2017

Año Académico: 1 de febrero al 31 de diciembre

PERÍODO	MATRICULACIÓN	DESARROLLO
Primer Cuatrimestre	06/03 al 14/03	13/03 al 01/07
Segundo Cuatrimestre	31/07 al 08/08	07/08 al 25/11
Primer Anual	06/03 al 14/03	13/03 al 25/11
Primer Semestre	06/03 al 14/03	13/03 al 30/09
Segundo Semestre	02/05 al 09/05	08/05 al 25/11
Primer Bimestre	06/03 al 14/03	13/03 al 06/05
Segundo Bimestre	02/05 al 09/05	08/05 al 01/07
Tercer Bimestre	31/07 al 08/08	07/08 al 30/09
Cuarto Bimestre	25/09 al 03/10	02/10 al 25/11
Segunda Anual	31/07 al 08/08	07/08 a la finalización del 1er. Cuatrimestre 2018

EXÁMENES FINALES

ÉPOCA	LLAMADO	DESARROLLO
Febrero-Marzo	Primero Segundo Tercero	13/02 al 18/02 06/03 al 11/03 27/03 al 01/04
Mayo	Único	29/05 al 03/06
Julio-Agosto	Primero Segundo Tercero	03/07 al 08/07 31/07 al 05/08 21/08 al 26/08
Septiembre	Único	25/09 al 30/09
Octubre	Único	23/10 al 28/10
Noviembre-Diciembre	Primero Segundo	04/12 al 07/12 18/12 al 23/12

EXAMENES FINALES ESPECIALES

ÉPOCA	LLAMADO	DESARROLLO
Abril	Único	24/04 al 29/04



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

//2.-

CORRESPONDE AL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 448/16

Recesos Académicos:

Receso de Invierno: del 10 al 22 de julio (modificación sujeta a lo que disponga el Gobierno Provincial)

Semana de Mayo: 22 al 26 de mayo (Optativa para asignaturas de 1^{er}. Año)

Semana del Estudiante: 18 al 23 de septiembre

Asuetos Académicos: Día de elecciones del claustro estudiantil (mes de abril)
15 de mayo (Día del Docente Universitario)
21 de septiembre (Día del Estudiante)

Asueto Administrativo: 26 de noviembre (Día del Trabajador No Docente Universitario)

Ferriados: 1º de enero: Año Nuevo; 27 y 28 de febrero: lunes y martes de Carnaval; 24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia; 2 de abril: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas; 12 de abril: Conmemoración del 44º Aniversario de la Nacionalización de la Universidad Nacional de La Pampa; 13 y 14 de abril: Jueves y Viernes Santo; 1º de mayo: Día del Trabajador; 25 de mayo: Día de la Revolución de Mayo; 17 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes; 20 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; 9 de julio: Día de la Independencia; 17 de agosto: Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín; 4 de septiembre: 59º Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de La Pampa; 12 de octubre: Día del Respeto a la Diversidad Cultural; 20 de noviembre: Día de la Soberanía Nacional; 8 de diciembre: Inmaculada Concepción de María; 25 de diciembre: Navidad; o aquellos días a los cuales, en virtud de la respectiva legislación, se trasladen los mismos.

No Laborable: 30 de agosto, fecha en la que se celebra la Fiesta de Santa Rosa de Lima, Patrona de nuestra provincia.

* * * * *